



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Mayo de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0021566/2015

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 310/15, se acepta la Renuncia Definitiva de la agente **Sra. Marta Elisa HECK** (Leg. 27.795), al cargo No Docente - Agrupamiento Técnico Categoría 3 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la agente **Sra. Marta Elisa HECK** (Leg. 27.795), la suma de 12 (doce) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2015, correspondiente al cargo No Docente - Agrupamiento Técnico Categoría 3 del Decreto 366/06, que desempeñaba la citada Agente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Disponer que la agente **Sra. Marta Elisa HECK** (Leg. 27.795) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas Comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 358

E.D./